



## Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

## CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

## DELEGACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

**Anuncio de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Toledo, sobre información pública para autorización administrativa previa y relación de bienes y derechos afectados a efectos del reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de la instalación eléctrica de referencia: E-45211122352 Corresponde I.**

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y el artículo 22 del decreto 80/2007, de 19 de junio de 2007, por el que se regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica a tramitar por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y su régimen de revisión e inspección, se somete a Información Pública la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y la relación de bienes y derechos afectados a efectos del reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública, de la siguiente instalación:

Referencia: E-45211122352 Corresponde I.

Titular: UFD Distribución Electricidad, S.A.

Situación: Polígono 502, parcela 78 en el término municipal de Recas (Toledo).

Proyecto: TLC08098 sustitución AP N° QURHIFBO//27 para instalación de RC en LMT 15KV RE2-704 Recas (Toledo)

Características principales de las instalaciones:

En la línea de alta tensión a 15 kV del circuito "RE2-704":

- Instalación de nuevo apoyo n° 27 del tipo C-2000-14.
- Instalación de nuevo apoyo n° 26 del tipo C-1000-18.
- Nueva línea aérea de 312 metros con conductor tipo LA-110 entre el apoyo existente n°25 y el apoyo proyectado n° 27.
- Retensado de los conductores existentes entre el apoyo proyectado n° 27 y el apoyo existente n°29, de 310 metros.
- Se eliminan los apoyos existentes 26 y 27.
- Se eliminan los conductores existentes entre los apoyos existentes n° 25 y n° 27. Finalidad: Mejora del suministro eléctrico de la zona.

La declaración de utilidad pública llevará implícita en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación.

Los alcances de la servidumbre de paso o afecciones derivadas de la construcción del presente proyecto, se encuentran reflejadas en el artículo 57 de la Ley 24/2013, del Sector Eléctrico, de las que cabe resaltar:

- La servidumbre de paso aéreo comprende, además del vuelo sobre el predio sirviente, el establecimiento de postes, torres o apoyos fijos para la sustentación de cables conductores de energía, todo ello incrementado en las distancias de seguridad que reglamentariamente se establezcan.
- La servidumbre de paso subterráneo comprende la ocupación del subsuelo por los cables conductores, a la profundidad y con las demás características que señale la legislación urbanística aplicable, todo ello incrementado en las distancias de seguridad que reglamentariamente se establezcan.
- Una y otra forma de servidumbre comprenderán igualmente el derecho de paso o acceso y la ocupación temporal de terrenos u otros bienes necesarios para construcción, vigilancia, conservación, reparación de las correspondientes instalaciones, así como la tala de arbolado, si fuera necesario.

Las limitaciones de la servidumbre o afecciones derivadas de la construcción del presente proyecto, se encuentran reflejadas en el artículo 59 de la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico.

Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en la siguiente dirección web:

<https://nube.jccm.es/index.php/s/baJrN8cRzJQJE4Q>

pudiendo presentarse las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.



Proyecto para TLC08098 sustitución AP nº QURHIFBO//27 para instalación de RC en LMT 15KV RE2-704 Recas (Toledo)

Nº de afección	Datos catastrales			Titular / es	Afección						Naturaleza Terreno	
					Apoyos			Vuelo		Canaliz. Subt.		
	Polg	Parc	Paraje		Nº	Cant	Sup (m <sup>2</sup> )	Long	Sup (m <sup>2</sup> )	Long		Sup (m <sup>2</sup> )
1	502	78	Carboneras	Familia del Castillo de Canales, S.L.	26	2	3,13	312,52	4375,25			Frutales

En Toledo, a 29 de enero de 2024.- La Delegada Provincial, Montserrat Muro Martín.

Nº. I.-764